CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12382

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de La Convención fue creada por ley el 25 de julio de 1857 mediante el Decreto del presidente Ramón Castilla y Marquesado.

Que, la provincia de La Convención es una de las trece provincias que conforman el Departamento del Cusco y está compuesta por 18 distritos, geográficamente es la más extensa, con un relieve accidentado.

Que, la provincia de La Convención, también conocida como la provincia del eterno verano, goza de un clima tropical privilegiado, ubicada entre imponentes montañas, ofreciendo una generosa vista del Nevado de La Verónica y atravesada por el imponente río Vilcanota

Que, la provincia de la Convención se ubica a 1,050 m. s. n. m.; sin embargo, su territorio abarca hasta 16 pisos ecológicos que permiten una variada producción agrícola en sus tres regiones: la Sierra, la Ceja de Selva o Selva Alta, y la zona urubambina Nagishiro o Selva Baja.

Que, la provincia de La Convención se caracteriza por contar con un clima cálido y húmedo, con temperaturas que oscilan entre los 12°C y 31°C y un paisaje exótico. Entre sus diversos lugares turísticos se encuentran la Plaza de Armas de Quillabamba, el Balneario de Sambaray, la Alameda Bolognesi, las Aguas Termales de Cocalmayo, las Cataratas de Illapani, el Pongo de Mainique, los Complejos Arqueológicos de Rosaspata y Choquequirao, las Cataratas de Siete Tinajas, entre otros. Además, destaca por su biodiversidad de flora y fauna.

Que, la provincia de La Convención mantiene tierras productivas y cuenta con pobladores valerosos, reconocidos por ser grandes productores agroindustriales de café y cacao, quienes posicionan sus productos bandera en las mejores ferias a nivel nacional. Además, posee una cultura gastronómica diversa que incluye una variedad de platos con raíces amazónicas y andinas, entre los que destacan el paco frito y el chaque de plátano con gallina.

Que, la provincia de La Convención celebra con gran fervor y devoción católica las festividades de Cruz Velacuy y Señor de Torrechayoc, así como el Carnaval Quillabambino durante los meses de febrero y marzo.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 167° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la provincia de La Convención, departamento de Cusco, al conmemorarse el 25 de julio del presente año su 167° aniversario de creación política y hacer votos para que la provincia continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos los habitantes.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Alex Curi León, alcalde de la provincia de La Convención y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2024 10:15:42-0500